


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 32 /

PARRAL, Enero 06 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, el día 06 de Enero de 2010, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

- 2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al ítem 21,01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE




ALCALDE DE PARRAL(S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal

Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 06 - 01 - 2010

Motivo: Entrega

Hora: 10:30

Hasta: 17:30

Funcionario:

Victor Villar

Lugar:

Bar Viena Mont

Vehículo:

Camión Alocle
CS. 58-27



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

✓ Sin Pernoctar Nº 1

Con Pernoctar Nº

De Faena Nº

Victor Villar
Firma Funcionario



Jefe de Finanzas